



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 188-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **DROGUERIA ESLITH S.R.L.**, con razón social **REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZACION ESLITH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con código de Registro de Establecimiento N° 0110843, con oficina administrativa ubicada en Av. Tacna N° 482, Int. 601-A – Lima - Lima – PERU, almacén ubicado en Av. Chillón N° 1337, 1er. y 2do. Piso, Urb. Alameda de El Pinar – Comas – Lima - PERU (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería **LOGISTICA MEDICA CENTRAL E.I.R.L. – LOGIMEC E.I.R.L.**), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A) Productos Farmacéuticos**; distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en las Actas de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 189 - I - 2023 de fecha 29 de agosto del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-59442-1 de fecha 19 de mayo del 2023.

Este Certificado es **válido** a partir del **29 de agosto del 2023** hasta el **29 de agosto del 2026**.

Lima, 08 de setiembre del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25°C.

LEHP/EETL/EUA/eua